



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Centro de Gestión
de la Calidad y del Cambio

Certificado de conformidad "Apertura de Centros Educativos"

EL CENTRO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y EL CAMBIO DE LA
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

HACE CONSTAR QUE EL:

Colegio Mantellate

El día 15/06/2020 ha implantado las medidas necesarias para cumplir con todos los requisitos y recomendaciones realizadas por las autoridades pertinentes y recogidos en los siguientes documentos;

- Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. Ministerio de Sanidad.
- Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Orden SND/458/2020, de 30 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2020, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

1) El presente certificado es a título informativo a fecha 15/06/2020

2) La instalación debe mantener actualizado los requisitos formales y legales que en cada momento se requieran por la autoridad competente

Avalado por;



Dr. César Iribarren
Cátedra CQ UPV

Código: CE/04/2020
Fecha de emisión: Junio/2020

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Los trabajos del Centro de Gestión de la Calidad y el cambio de la UPV, sus distintos profesionales y colaboradores en este certificado:

- No serán válidos como análisis o evaluación de la Prevención de Riesgos Laborales.
- No tienen responsabilidad en la concesión o no de subvenciones o ayudas de cualquier organismo, fundación o estamento similar, tanto público como privado.
- No tienen responsabilidad de los cambios de criterios y nuevas exigencias u obligaciones que emitan o requieran los distintos organismos competentes (Gobierno Central o Autonómico, Diputaciones, Ayuntamientos, etc.), así como Colegios o Asociaciones Profesionales, después de la fecha de emisión del certificado.
- Los Certificados e Informes emitidos, tan sólo serán válidos a efectos de hacer constar el cumplimiento de unos criterios y/o parámetros de actuación en el momento de la fecha de su emisión, según normativa específica objeto de este trabajo.

USO DE LA MARCA

- La entidad propietaria de este certificado podrá usar el logotipo del “Centro de Gestión de la calidad y el cambio de la UPV” en otros documentos distintos de éste siempre que hagan referencia al objeto del presente.
- La imagen de la UPV no podrá ir separada del de CQ de la UPV.
- Los logotipos de las entidades que avalan el certificado, GEPACV y Escuelas Católicas de la CV no se podrán usar total ni parcialmente para otros fines que los que se indican en este certificado y siempre haciendo referencia a que son entidades que avalan o muestran su apoyo al presente certificado.
- No se podrá alterar el color, tamaño y formato de letra y proporcionalidad del tamaño de ninguno de los logotipos del CQ de la UPV, GEPACV o Escuelas Católicas de la CV.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.